



BOLETÍN OFICIAL

de la Ciudad de Baradero

AÑO XXIV - MES DE FEBRERO DE 2024
ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | DECRETOS

Decreto N°03 del 20 de febrero de 2024.

Convocando a Concejales a SESIÓN EXTRAORDINARIA según art. 83° inc. 1 de la LOM, decreto Ley N°6769/58 y sus modificatorias y art. 19° inc. 9 del reglamento interno, para el día 23 de febrero de 2024 a las 15:30 hs; a los efectos de dar tratamiento a los siguientes expedientes que conforman el ORDEN DEL DÍA:

- 1- Izamiento de la Enseña Nacional.
- 2- COMUNICACIÓN INTERNA DEL H.C.D

Nota solicitando auto convocatoria del Cuerpo, formulada por los Señores Concejales que firman la misma.

ASUNTOS A TRATAR:

- Expte. 4009-20-1615-24, Letra "B" - Bloque UCR-PRO. Proy. Resolución. Citando al Sr. Intendente Municipal a una reunión del cuerpo en comisión de este HCD.
- Expte. 4009-10-1612-24, Letra "B" - Bloque Juntos. Proy. Resolución. Ref. Seguridad en la ciudad de Baradero.
- Expte. 4009-10-1610-24, Letra "B" - Bloque UCR-PRO. Proy. Resolución. Ref. Ord. 5736 – Caballos sueltos en nuestra ciudad.

Decreto N°04 del 23 de febrero de 2024.

Concediendo Licencia a la Banca que actualmente ocupa la Concejala municipal Sra. SOSA Silvana Alejandra, DNI 24.151.939, sin goce de dieta por el día 23 de febrero de 2024; en consecuencia, dispónese el descuento correspondiente a la dieta mensual que percibe como concejal.

Decreto N°05 del 23 de febrero de 2024.

Abriendo el Período Ordinario de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, correspondiente al año 2024 para el día 1° de marzo del corriente año, a las 13:00 hs.

Decreto N°96 del 01 de febrero de 2024.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia N°50405/2, la suma de \$65.000.000,00, provenientes de la Cuenta RAFAM 111223800 Municipalidad de Baradero DAI – Cuenta Banco Nación.

Decreto N°97 del 01 de febrero de 2024.

Contratando a las siguientes personas, para las tareas y por el período que se cita:
Del 01°/02/2024 al 29/02/2024.

BOERO, Nataly, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 “Las Campanillas” - Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

BRACCO, Santiago, para tareas de MK (Profesor de Expresión Corporal) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti” - Turno mañana, con una jornada de labor de 2 hs cátedras semanales.

CASTELUCCI, Amalia Marilyn, para tareas de AE (Asistente Educacional) en los Jardines de Infantes Municipales – Turno alternado, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

ESCONJAUREGUY, María Laura, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti” - Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

JOANNAS, Karen, para tareas de D3 (Directora) en el Jardín de Infantes Municipal “Jardilandia” de la Loc. de Irineo Portela – Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

LIOI, Mariana, para tareas de MI (Maestra Inicial), en el Jardín de Infantes Municipal “Paula A. de Sarmiento”, de la Loc. De Alsina – Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

MORALES, Gloria Melisa, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal “Paula A. de Sarmiento” de la Loc. De Alsina – Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

RODRÍGUEZ, Virginia Micaela, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal “Pte. Irigoyen” - Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

Decreto N°98 del 01 de febrero de 2024.

Teniendo por contratado, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024 inclusive, al Sr. GUGGER, Eduardo César, para realizar tareas de mantenimiento general de edificios municipales.

Decreto N°99 del 01 de febrero de 2024.

Aceptando, a partir del 01 de febrero de 2024, la renuncia presentada por el agente municipal Sr. SCOLLO, José Luis, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporaria (Biblioteca Municipal), con una jornada de labor de 40 hs semanales a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Decreto N°100 del 01 de febrero de 2024.

Aceptando, desde el 01 de febrero de 2024, la renuncia del agente municipal el Sr. ARDAIZ, Pedro Antonio, al cargo que ocupa dentro de la planta permanente técnico (obras sanitarias) para acogerse a los beneficios de jubilación.

Decreto N°101 del 01 de febrero de 2024.

Poniendo en las funciones de Contadora Municipal, en el carácter de interino, por el día 02 de febrero de 2024 en concepto de razones y por licencia anual durante los días 05 de febrero de 2024 al 18 de febrero de 2024 inclusive, a la agente VERGARA, Carla Lorena.

Decreto N°102 del 01 de febrero de 2024.

Dando de baja de la Planta de Personal Temporaria de este municipio, a partir del 31 de enero de 2024, a la Srta. VERDINA, Ivana.

Decreto N°103 del 02 de febrero de 2024.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$500.000 a la Sra. AMBROSETTI, Damiana Noemí, para cubrir gastos de placa anatómica de titanio, para la intervención quirúrgica que le deben practicar producto de una fractura en el extremo proximal de húmero derecho, sufrida tras un accidente automovilístico.

Decreto N°104 del 02 de febrero de 2024.

Adjudicando la Licitación Privada N°1/2024 - SEGUNDO LLAMADO para la contratación del Servicio de Iluminación que se utilizará durante la realización de las 49° edición del "Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2024", a la firma AGESTA ALBERTO, por la suma total de \$20.000,000,00.

Decreto N°105 del 02 de febrero de 2024.

Adjudicando la Licitación Privada N°2/2024 - SEGUNDO LLAMADO para el alquiler de Escenario y Estructuras, que se utilizarán durante la realización de las 49° edición del "Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2024", a la firma de AGESTA ALBERTO, por la suma de \$33.500,000,00.

Decreto N°106 del 02 de febrero de 2024.

Adjudicando la Licitación Privada N°3/2024 - SEGUNDO LLAMADO, para la contratación del Servicio de Audio y Backline que se utilizará durante la realización de la realización de las 49° edición del "Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2024", a la firma AGESTA ALBERTO, por la suma de \$19.100,000,00.

Decreto N°107 del 02 de febrero de 2024.

Invitando a mejorar su oferta al proponente de la Licitación Privada N°4/2024 para el alquiler de Generadores de Electricidad, para la 49° edición del "Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2024" y fijando el día 06 de febrero como fecha de apertura de sobres, que deberá presentar en la Oficina de Compras.

Decreto N°108 del 02 de febrero de 2024.

Adjudicando la Licitación Privada N°5/2024 - SEGUNDO LLAMADO, para el alquiler de Pantallas LED, que se utilizará durante la realización de la realización de las 49° edición del “Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2024”, a la firma SUPERACIÓN S.R.L, por la suma de \$14.520.000,00.

Decreto N°109 del 02 de febrero de 2024.

Abonando al personal municipal afectado a las tareas correspondientes al PRE-FESTIVAL de Música Popular Argentina que se realizará los días 02 y 03 de febrero de 2024 y la 49° Edición del FESTIVAL MAYOR los días 09, 10 y 11 de febrero de 2024; una bonificación por única vez en consideración a los trabajos que efectuarán y por el monto que se establece en la suma de \$2.750,00 la hora.

Decreto N°110 del 05 de febrero de 2024.

Teniendo por contratada, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 inclusive, a la Dra. GAHN, Geraldina, por tareas de implementación y asesoramiento de Acceso Justo al Hábitat, regularización dominial de barrios populares, asesoramiento legal general a la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat, la implementación y asesoramiento de letrado correspondiente, Modelos de Convenios Urbanísticos, Manual de Normativas de Hábitat para la aplicación (Ordenanzas, Decretos, Resoluciones y Leyes).

Decreto N°111 del 05 de febrero de 2024.

Contratando, mediante locación de servicios, a las personas que a continuación se indican, para el dictado de los Cursos; en el marco del Plan de Formación Profesional y Continua aprobado mediante Resolución N°1470/2023 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y por los períodos y haberes que se indican:

A partir del 1° de febrero de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024.

VANZINI, Alicia Verónica, COORDINADORA del proyecto (a partir del 01 de febrero al 31 de mayo de 2024), y auxiliar docente del curso de AUTOCAD (100 horas a partir del 04 de marzo al 31 de mayo de 2024 los días lunes y miércoles de 14:00 a 16:00 hs los viernes de 14:00 a 18:00 hs).

A partir del 04 de marzo de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024.

MONGE, María Clara, asistente de Coordinación del proyecto.

A partir del 01 de febrero de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024.

CARABAJAL, Lucía, titular del curso de PANADERÍA, (100 horas distribuidas: 40 hs, por el mes de marzo, 30 hs por el mes de abril y 30 hs mayo de 2024, a dictarse los días lunes y martes de 17:00 a 21:00 hs en la Casa de la Mujer) y auxiliar docente en el curso de PASTELERÍA; (100 horas distribuidas: 40 hs en marzo, 30 en abril y 30 en mayo de 2024).
CAVIEDES, María Eugenia – Docente a cargo del curso de PASTELERÍA, (100 horas distribuidas: 40 hs en marzo, 30 en abril y 30 en mayo de 2024), y auxiliar del curso de PANADERIA (100 horas distribuidas: 40 hs en marzo, 30 en abril y 30 en mayo de 2024, los días lunes y martes de 17:00 a 21:00 hs).

PANNO BURS, Geraldine, titular del curso de MARKETING DIGITAL, (100 horas distribuidas: 40 hs en marzo, 30 en abril y 30 en mayo de 2024, a dictarse en el Centro Universitario de Baradero los días miércoles de 16:00 a 20:00 hs y sábados de 09:00 a 13:00 hs).

PANNO BURS, Gretel, auxiliar del curso de MARKETING DIGITAL, (100 horas distribuidas: 40 hs en marzo, 30 en abril y 30 en mayo de 2024, a dictarse en el Centro Universitario de Baradero los días miércoles de 16:00 a 20:00 hs y sábados de 09:00 a 13:00 hs).

ORDUÑA, Valentín, titular del curso de PROGRAMACIÓN BÁSICA, (100 horas distribuida: 40 hs en marzo, 30 en abril y 30 en mayo de 2024, a dictarse en el Centro Universitario de Baradero, los días martes y jueves de 14:00 a 18:00 hs).

CABRERA, Lautaro Yoel, titular del curso de AUTOCAD, (100 horas distribuidas: 40 hs en marzo, 30 en abril y 30 en mayo de 2024, a dictarse en el Centro Universitario de Baradero los días miércoles de 14:00 a 16:00 hs y viernes de 14:00 a 18:00 hs).

Decreto N°112 del 05 de febrero de 2024.

Determinando en la suma de \$15.500,00 el monto de las PENSIONES MUNICIPALES correspondientes al ejercicio 2024, y otorgando PENSIONES MUNICIPALES por el período de Enero a Diciembre 2024 a las siguientes personas:

AUZA, Julio César.

BRITO, Ceferino.

DURÉ, Claudio Hugo.

GALARZA, Máximo Eleuterio.

GUTIÉRREZ, Claudia Irene.

HIDALGO, Gabriela Patricia.

KOPF, Roberto Emilio.

MAESTRE, Roberto Daniel.

PARDO, Roberto Oscar.

VACCAREZZA, Oscar Atilio.

Decreto N°113 del 05 de febrero de 2024.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1°/02/2024 al 29/02/2024.

ACOSTA, Jonathan Mariano, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

AGUERO, Maximiliano, para realizar tareas generales en el corralón de la localidad de Irene Portela, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales más guardias de traslados (Ambulancia).

ALAIS, Rebeca, para realizar tareas dependientes en la Dirección General de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Odontóloga), con una jornada de labor de 36 hs. Semanales.

ALCIDOR, Guy Mary, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ALDERETE, Jorge Orlando, para tareas de mantenimiento en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

ALI, Nahir, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (chofer servicio 107), 48 hs. Semanales.

ALIANO, Francine, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 hs semanales.

AMONDARAY, Bernardo Daniel, para realizar tareas en la localidad de Irene Portela, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, más guardias de traslados (Ambulancia) y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

AMENDOLARA, Vanesa Ivana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes en el Centro Cultural, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

BARATTINI, Agustín Nicolás, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

BARBI, Martín José, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico - Coordinación del servicio de Tomografía), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BARLATAY, Marcos Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 48 hs semanales, más bonificación remunerativa.

BARTOLOMEI, Mariela Eugenia, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Lic. Trabajo Social), con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

BARTONEK, Ana María, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

BELLINA, Ana María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 36 hs. semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BERNALDO DE QUIROZ, Ramiro, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

BLASI, Mariela, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (administrativa), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

BRITOS, Jaqueline Belén, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

BUEY, Javier Horacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cuadrilla de zanjeo y mantenimiento vial), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CABALLERO, Iara Belén, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

CAIRO, Darío Hernán, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Comercios e Inspección, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

CAIRO, Lorena Esther, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CALENDA, Agustina Adriana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CALENDA, Flavia Adriana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMPODONICO, Aldo Miguel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMPODONICO, Juan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

CAMPODONICO, Mayra Luciana, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

CANTERO, Reinaldo Damián, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

CARABAJAL, Luis Walter, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CARBONE, Eugenia Yamila, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios Nº8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

CARDOSO, María Soledad, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CASAL, Victoria, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

CASTELLI, Virginia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

CASTELL, Jonathan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Recolección de Residuos), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CHAMORRO, Fiama Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CHAMORRO, Rocío Emilia, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CHENNA, Carolina Andrea, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica ginecóloga), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

COLAZO, Juan Cruz, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Vóley y Jardines Municipales, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

COLLI, Carina Elizabeth, para realizar tareas en Monitoreo (aplicación Smart Panic), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales, más guardias pasivas.

D'AGOSTINO, María Belén, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Dpto. Discapacidad y Adultos Mayores), con una jornada de labor de 40 hs semanales, más una bonificación remunerativa.

DAVICINO, Paula, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Comercio, Habilitación e Inspección, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

DE ANGELO, Gisela Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Médico de Guardias), y por guardia se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas de acuerdo a las guardias que efectivamente cumplan.

DE CESARE, Nélica Raquel, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

DELEGLISE, María Eugenia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Odontóloga) en la Localidad de Alsina, con una jornada de labor de 6 hs. Semanales.

DESIMONE, Rocío Celeste, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

DE VINCENZO, Mónica Gabriela, para realizar tareas de servicio y maestranza en la Dcción. Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

DIAZ, María Soledad, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Juventudes, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

DOLCEMELO, Eliana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

DOMINGUEZ, Luciana Soledad, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

DUCRET, Estefanía, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

DUMBSKY, María Florencia, para realizar tareas dependientes de la Subsec. de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada laboral de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

ECHEGOYEN, Lorena Aldana, para realizar tareas de servicio y maestranza en el Hogar de Niños, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ECKERDT, Rocío Victoria, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ESCALZO, Roberto, para realizar tareas de Médico en la localidad de Irineo Portela, en la Dirección General de Atención primaria de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

ESTEVEZ, Luna Noelia Soledad, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

FALCON, Andrea Mabel, para realizar tareas de servicio y maestranza dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Centro de Cultura), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

FERRARI, Hortensia Carolina, para realizar tareas de servicio y maestranza, dependientes de Conducción Superior, con una jornada de 30 hs semanales.

FERREYRA, Fabián Carlos, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Gral. de Cooperativas y Espacio Público, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

FERREYRA, Maximiliano Martín, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30 hs semanales, más bonificación remunerativa.

FERRO, José Ignacio, para hacerse cargo del servicio de Hemoterapia en el Hospital Municipal.

FONTANARI RAMOS, Gabriel Nazareno, para realizar tareas para Defensa Civil, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos en el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

FORMICA, Ivo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

FORTESE, Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Kinesiólogo), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

FRANCCHINI, Marcelo Darío, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GAITÁN, Luis María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Técnico Radiólogo) en la Localidad de ALSINA, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GALANT PRUNELL, Florencia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GALLANA, Julio Rodolfo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 hs semanales, y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

GALLO, Fiama Anahí, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GARCÍA, María Eugenia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GARCÍA, Roberto Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Ecografías e informes de Tomografías), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GEMETRO, Estela Susana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

GENOUD, María Emilce, para realizar tareas dependientes de la Secretaría Privada con una jornada de labor de 40 hs semanales, más bonificación remunerativa.

GENOUD, María Mercedes, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Terapista Ocupacional), con una jornada de labor de 36 hs. semanales.

GIANOLI, Matías Federico, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

GIANOLI, Sabrina Belén, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, con jornada de labor de 48 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

GIMÉNEZ, Cristian Leandro, para realizar tareas de Obrero dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

GIMENEZ, Joana Soledad, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GIMENEZ PERSOGLIO, Gisele Alejandra, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

GÓMEZ, María Virginia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GOMEZ, Sabrina Vanesa, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

GONZÁLEZ ARIAS, Marcelo, para realizar tareas en la Dcción Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZÁLEZ, Federico, para realizar tareas en la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

GONZALEZ, Iván Fernando, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Mario Andrés, para realizar tareas en Tesorería Municipal (cajero) con una jornada de labor de 30 hs semanales.

GONZALEZ, Verónica Paola, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. De Atención Primaria de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 36 hs semanales.

GOYENESPE, Camila, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GRADO, Martino Nicolás, para tareas dependientes de la Sec. de Modernización y Gestión Pública con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

GRASSI, Talía Victoria, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

GUILANEA, Federica Natali, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

GUTIERREZ, Rocío Edith, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

IVANCICH, Rodolfo Leonardo Guillermo, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico Pediatra), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LABRIOLA, Mariana Lorena, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LACERNA, Romina Cecilia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico Pediatra), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LADRON DE GUEVARA, Sofía Celeste, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesora de Educación Física) - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

LARROSA, Yanina Vanesa, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

LEBIED, Fekla Natasha, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

LEDESMA, Rocío Ayelén, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

LENGUITTI, Julio Manuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría Privada, con una jornada de labor de 48 hs semanales, más bonificación remunerativa.

LIAUDAT, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LOBATO, Julián Ernesto, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

LORIENTE, Sofía, para realizar tareas de psicóloga en el Departamento de Equidad de Género, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

LUCENA, Julieta Giselle, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

LUCERO, Tomás Federico, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

LUNA, Catalina, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo) con una jornada de labor de 48 hs semanales.

LUQUE, María Pía, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

MACUCHO, Maximiliano, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermero), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más el pago de una bonificación por jornada prolongada.

MAFFEI, Gilda, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Ginecóloga), con una jornada de labor de 36 Hs. semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MANGIN, Facundo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

MANGIN LARROSA, Claudio Federico, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

MARCEL, Camila, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MARCEL, Uriel Oscar, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

MARIN, Gustavo Enrique, para realizar tareas (Médico) en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MARINCOVICH, Estefanía Gisel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Servicio y Maestranza) en el Jardín de Infantes Municipal de la Localidad de Portela, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

MARTINEZ, Irma Natalia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (auxiliar de farmacia), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MARTINEZ, Marcela Alejandra, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MARTINEZ, Micaela Beatriz, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MAZZARELLA, Silvio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MAZZOCCHI, Yamila Noemí, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MÉNDEZ ARANCIBIA, Adrián Matías, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General y Servicio 107), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MESA, Daniela Noemi, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MIGONI, Guido Andrés, para prestar servicios en la Dirección General de Atención Primaria de la Salud (Médico de Guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MIRANDA, Ángel Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

MONZÓN, María Clara, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 18 Hs. Semanales, más reconocimiento de viáticos.

MORALES, Johana Marilyn, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MORALES, Lourdes Candela, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MORALES, Roque Leonardo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MOREIRA, Federico Agustín, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

MOREIRA, María Jorgelina, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MUÑOZ, Aldana Inés, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

MUÑOZ, María Valeria, para tareas de Bioquímica en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro" y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NASIF, Néstor Javier, para realizar tareas dependientes en el Depto. De Bromatología (Veterinario), con una jornada de labor de 40 Hs. semanales más una bonificación remunerativa.

NIETO, Joaquín, para realizar tareas en la Dcción Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), con una jornada de labor de 36 hs, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NIETO, María Cecilia, para realizar tareas de Enfermera en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

NIEVES, Silvia Andrea, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

NUÑEZ, Fátima Sabrina, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios Nº8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

NUÑEZ, Verónica Luján, para tareas de Portera en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen", con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

OJEDA, María Julia, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

ORMACHEA GUTIERREZ, Alberto, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias Pediatría), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

OTERO, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

OVIEDO, Ernesto Fabián, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PARSONS, Sandra Carina, para realizar tareas de maestranza dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Centro Universitario), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

PASCUALI, Patricia Noelia, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PELASCINI, Paola Salomé, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

PELLEGRINI, Tomas Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PERALTA, Mario Rubén, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

PEREA, William Nazareno, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PEREZ, Lucila Mariel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Planificación y Gestión Pública, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

PESOBINO, María Celeste, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

PIRES, Julia María, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médica), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PONCET, Lionel Hernán, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

POUSA, Valentina, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

PREIS, Vanesa Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PUEBLA, Noelia Daiana, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

PUEBLA, Sofía, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PUEBLA, Tamara Anabella, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

RESTELLI, Lucía, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

RIOS, Analisa Mariel, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

ROBLES, Milagros Natali, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ROJAS, Angela Macarena, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

ROMANCZUK, Maximiliano, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ROMERO, Martin, para realizar tareas dependientes del Departamento de Equidad de Género (psicólogo), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

ROMERO, Noelia Soledad, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

ROMERO, Verónica Alejandra, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Portela, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

SAN MARTIN, Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecta), con jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

SANCHEZ CARRASCO, Juan Pablo, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Servicio Local), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más guardias pasivas.

SÁNCHEZ, Facundo, para realizar tareas de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Psiquiatra), dos días de consultorio a la semana, y por guardias que

efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SANCHEZ, Nadia Berenice, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

SANTA CRUZ, Denise María José, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

SANTACHITA, Vanesa Alejandra, para realizar tareas administrativas, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

SARSOTTI, Carlos María, para realizar tareas de coordinador del área de Salud Mental, dependiente de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Psiquiatra) y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SIFFREDI, Martín Ariel, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Turismo, con una jornada de labor de 40 hs semanales, más bonificación remunerativa.

SOLA, María Inés, para prestar servicios en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

SOSA, María Malena, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

SOTELO, Carina Noelia, para tareas de auxiliar en el Jardín de Infantes Municipal Paula Albarracín de Sarmiento (Alsina), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

SPALLINA, Romina Natalia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SPINA, Francisco, para realizar tareas de Médico en salas periféricas dependientes de la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STACO, Clefford Bernard, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STRACK, Romina Ana María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

TEUBNER, Eduardo Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

TOMEI, Lilia Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Modernización y Gestión Pública, con una jornada de labor de 48 hs semanales, más una bonificación remunerativa.

TORREZ, Cristian Alfredo, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

TRONCOSO, Cintia Daiana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Centro Universitario), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

VAN LOO, Christian Javier, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

VELAZQUEZ, Claudia Alejandra, para tareas administrativas en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

VERDINA, Luis Manuel, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Derechos Humanos y Diversidad Sexual, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales, bonificación remunerativa, más reconocimiento de viáticos para el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

VERGARA, María Isabel, para realizar tareas administrativas en Tesorería Municipal, con una jornada de labor de 30 hs semanales, más bonificación remunerativa.

VIDELA, Cristian Daniel, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Espacios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

VIERA, Norberto Sebastián, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

WIRTH, Carolina Elizabet, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias y Servicio 107) y los lunes en el Centro de Atención de la localidad de Alsina, por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

WUTHRICH, María Leticia, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

WUTHRICH, Pablo Miguel, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Ireneo Portela con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

YAQUES, María Gabriela, para realizar tareas dependientes la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas (Dirección de Presupuesto), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

ZALDÚA, Alejo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

Del 06/02/2024 al 29/02/2024.

VALDEZ VALIENTE, Dora Liz, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

Decreto N°114 del 05 de febrero de 2024.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1°/02/2024 al 29/02/2024:

BARABINO, Santiago, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 10 hs semanales en la Escuela Municipal de Vóley y una jornada de labor de 6 hs semanales como Instructor en Centros Barriales.

CACERES, Juan Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Apoyo a instituciones deportivas, con una jornada de labor de 15 hs semanales.

CIRIGLIANO, Francisco Jesús, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Apoyo a instituciones deportivas, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

COLAZO, Rocío, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Escuela Municipal de Hockey - preparación física, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

GUSSONI, Verónica Estela, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Taller de Manualidades en el C.I.C/Centro Cultural de Baradero con una jornada de labor de 10 hs semanales.

MARTIG, Daniela, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Profesora de Educación Física) - realizando la coordinación de dos talleres: Escuela de Handbol y taller de competencia de Handball, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

RIOS, Agostina, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

RUIZ, Emmanuel, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Profesor de Educación Física, con una jornada de labor de 9 hs semanales.

VIGLIETTI, Gabriela Paula, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Escuela Municipal de Hockey, realizando la coordinación de los siguientes talleres: Escuela Municipal de Hockey y Taller de Competencia, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

WUTRICH, Ayrton, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Taller de Handball, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

Decreto N°115 del 06 de febrero de 2024.

Adjudicando la Licitación Privada N°4/2024, para el alquiler de dos (2) Generadores de Electricidad, que se utilizarán durante la realización de las 49° edición del “Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2024”, a la firma AGESTA ALBERTO, por la suma de \$24.950.000,00.

Decreto N°116 del 06 de febrero de 2024.

Dando de baja a partir del 1° de marzo de 2024, al agente municipal Sr. SILVA, Jorge Ricardo, para acogerse a los beneficios jubilatorios, revistando como fecha de cese como Personal Permanente, agrupamiento: Obrero - Categoría 7° de 48 hs semanales, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Decreto N°117 del 06 de febrero de 2024.

Teniendo por aprobada la extensión de plazo, para la ejecución de la Obra: “COMPLETAMIENTO CARPETA ASFÁLTICA BARRIO BERNABE – 2da ETAPA” de la ciudad de Baradero (Lic. Pública N°10/2023), por noventa (90) días corridos a partir del 26 de enero de 2024.

Decreto N°118 del 07 de febrero de 2024.

Otorgando SUBSISIO No Reintegrable, por la suma de \$200.000 a la Sra. GERFO, Roxana Beatriz, para la compra bolsa de colostomía.

Decreto N°119 del 07 de febrero de 2024.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$100.000 al Sr. RÍOS, Nazareno, en concepto de pago por internación en Centro de Rehabilitación de Adicciones “El Lugar” de la ciudad de Don Torcuato (Ptdo. De Tigre).

Decreto N°120 del 07 de febrero de 2024.

Aceptando, a partir del 02 de febrero de 2024, la renuncia presentada por la agente municipal Sra. SOSA, María Macarena, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento: Servicio y Maestranza, dependiente de la Secretaría de Salud (Hospital Municipal).

Decreto N°121 del 07 de febrero de 2024.

Incrementando a partir del 1° de marzo de 2024, el régimen horario del agente de planta permanente GARCÍA, Daniel.

Decreto N°122 del 08 de febrero de 2024.

Teniendo por contratadas, bajo locación de servicios, para ejecutar tareas en el Proyecto Nacional BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL, a las profesionales que a continuación se citan y por los períodos y tareas que se detallan: PERIS, María Cecilia (Contadora) para ejecutar tareas de Responsable Técnico Especializado, del 01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024, y del 01 al 23 de abril de 2024.

LAVALLEN, Daiana (Técnica Superior en Seguridad e Higiene en el Trabajo), para ejecutar tareas de Responsable territorial del 01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024, y del 01 al 23 de abril de 2024.

Decreto N°123 del 08 de febrero de 2024.

Contratando, mediante locación de obra, a la Sra. ETCHEGOYEN, Claudia Edith, para realizar la distribución de recibos correspondientes a los DERECHOS DE CEMENTERIO pago anual 2024.

Decreto N°124 del 09 de febrero de 2024.

Incluyendo, a partir del mes de febrero de 2024, a la retribución de Guardia ACTIVA DE BIOQUÍMICA (de 24 horas) para fines de semana también los días feriados, siendo el valor de la misma de \$138.135,50, conforme Decreto N°90/2024.

Decreto N°125 del 09 de febrero de 2024.

Incrementando retroactivo al 01 de enero de 2024, los honorarios de las bioquímicas contratadas bajo locación de servicios para prestar sus servicios en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”:

BIZZOTO, Bianca.

SCOLLO, Karenina.

Decreto N°126 del 09 de febrero de 2024.

Teniendo por contratadas, mediante locación de servicios, a partir del 15 de enero de 2024 al 15 de febrero de 2024, a las profesionales que a continuación se indican, para la coordinación y el dictado del Curso de Capacitación para Cuidadores Domiciliarios en el marco del “Programa Nacional de Cuidadores Domiciliarios”:

COORDINADORAS

LEIVA, María Eugenia (Lic. En Psicopedagogía).

TORRANO, María Julieta (Psicopedagoga).

Decreto N°127 del 09 de febrero de 2024.

Procediendo a la devolución de los importes detallados en los pertinentes recibos obrantes a fs. 9, 11 y 12 del expediente de marras, por los importes que allí se detallan y a las siguientes personas:

HERRERA, Carlos Adrián, por la suma de \$73.853,00.

BURGOS, Alejandro, por la suma de \$27.050,97.

PALMANO, Damián, por la suma de \$73.856,00.

Decreto N°128 del 14 de febrero de 2024.

ANULADO.

Decreto N°129 del 14 de febrero de 2024.

Rescindiendo de mutuo acuerdo por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente, el contrato suscripto entre Municipalidad de Baradero y la empresa Ingrid Deppeler Construcciones S.A.S, para la ejecución de la Obra PUESTA EN VALOR AULAS – EDIFICIO HISTÓRICO “1ra Etapa” en la UNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR “MARCOS SASTRE”, de Baradero, según Licitación Privada N°21/2023.

Decreto N°130 del 14 de febrero de 2024.

Incrementando retroactivo al 01 de enero de 2024, los honorarios de los técnicos contratados bajo locación de servicios para cumplir sus prestaciones en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”:

BENITEZ, Leandro (técnico superior en radiología).

GOMEZ, Julio César.

Decreto N°131 del 14 de febrero de 2024.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$225.000 a la Srta. PUQUI ANZE, Jacqueline Abigail, para solventar gastos de set de tornillos maleolares, atento que la misma sufrió un accidente doméstico provocándole una fractura en su miembro inferior izquierdo (tobillo) y deberá ser intervenida quirúrgicamente.

Decreto N°132 del 14 de febrero de 2024.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$120.000 al Sr. VERA, José Luis, por única vez, para poder abonar el alquiler de una vivienda, atento que junto a su grupo familiar se encuentran en situación de calle y no tienen lugar donde vivir. Dicho beneficio será cobrado por su hijo, el Sr. VERA, Darío Agustín.

Decreto N°133 del 15 de febrero de 2024.

Facultando a la Oficina de Compras a dar por concluidas las adquisiciones mencionadas con anterioridad (empresa BOERO S.A, por un importe de \$1.742.797,88 valor del cual sólo se ha ejecutado la suma de \$1.695.917,62, quedando sin efecto la diferencia de \$46.880,26, por no adquisición.)

Decreto N°134 del 15 de febrero de 2024.

Incrementando, a partir del 1° de febrero de 2024, al valor equivalente a tres (3) guardias médicas activas especializadas, los honorarios del Dr. MAGALLANES, David Adrián, contratado bajo locación de servicios conforme Decreto N°85/2024.

Decreto N°135 del 15 de febrero de 2024.

Designando como personal temporario, desde el 14 de febrero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024 inclusive, a la docente PÉNDOLA, Natalia Soledad, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 “Las Campanillas” - Turno mañana, con una jornada de labor de 20 hs semanales; en reemplazo de la maestra a cargo quien se encuentra de licencia por enfermedad.

Decreto N°136 del 16 de febrero de 2024.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de marzo de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, al Dr. EJARQUE, Silvio Roberto, para cubrir el servicio de Oncología, modalidad 1 vez por semana, además durante ese día realizará atención de pacientes oncológicos en UTI, Sala de Internación y Guardia de Adultos en caso de requerimiento.

Decreto N°137 del 16 de febrero de 2024.

Autorizando a la Contaduría Municipal a efectuar el pago de una Retribución especial (equivalente a 6 mensualidades del básico de la categoría en el que el agente reviste, al Sr. MAESTRE, Juan Domingo, revistando a la fecha de cese como Personal Permanente del agrupamiento: obrero, retirado el día 31 de diciembre de 2023 con más de 30 años de servicios.

Decreto N°138 del 16 de febrero de 2024.

Rectificando del Artículo 1° del Decreto N°85 de fecha 26 de enero de 2024; el concepto de los honorarios a percibir por la Dra. Yamila Spies contratada bajo locación de servicios para cumplir sus prestaciones en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”, y que quedará redactado de la siguiente manera:

SPIES, Yamila, para atención en consultorio especialidad Psicología en el Hospital Dr. Lino Piñeiro dos veces por semana atendiendo una demanda de ocho pacientes diarios, honorarios mensuales a percibir ascenderán al valor equivalente a dos y media (2 ½) guardias activas especializadas estipulado según decreto, más IVA de corresponder.

Decreto N°139 del 19 de febrero de 2024.

Determinando con fecha 29 de febrero de 2024, la cesantía de la relación de empleo que mantiene con el Municipio de Baradero, la Sra. SILVA, Marta Inés, por encontrarse incurso en la causal prevista por los citados artículos.

Decreto N°140 del 19 de febrero de 2024.

Acogiendo a la reprogramación de las deudas municipales al 1° de diciembre de 2023, generadas en el marco de:

a) El “Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal”, creado por Decreto N°264/20 y normas complementarias, por a suma de \$128.900.000,00 y;

b) El “Fondo Especial de Asignaciones Extraordinarias Salariales para Municipios”, creado por Decreto N°1610/23, POR LA SUMA DE \$14.376.171,00, y estableciendo que la reprogramación mencionada, se ajustará a las siguientes conficiones financieras:

1) PLAZO DE GRACIA: hasta el 31 de diciembre de 2024.

2) PLAZO DE DEVOLUCIÓN, VALOR Y PERIODICIDAD DE LAS CUOTAS: de doce (12) meses, en cuotas mensuales, iguales y consecutivas desde el fin del plazo de gracia, equivalentes a \$11.939.680,92 cada una.

3) MEDIO DE PAGO Y GARANTÍA: los recursos que le corresponda percibir a este municipio en virtud del Régimen de Coparticipación Municipal de Impuestos establecido por la Ley N°10559, sus modificatorias y complementarias, o el régimen que en el futuro lo sustituya o reemplace.

Decreto N°141 del 19 de febrero de 2024.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 22 de febrero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 inclusive, al Dr. BORGNA, Andrés, para prestar atención en el servicio de guardia de Adultos del Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”.

Decreto N°142 del 20 de febrero de 2024.

Adhiriendo a la Escala Salarial Docente de la Provincia de Buenos Aires para los agentes Municipales que ejercen funciones en los Jardines de Infantes Municipales de enseñanza oficial autorizados por la Dirección de Educación de Gestión Privada (DIEGEP) para los haberes devengados a partir del mes de febrero de 2024 y cuyos montos se expresan como anexo 1 que forma parte del presente Decreto.

Decreto N°143 del 20 de febrero de 2024.

Autorizando al Departamento de Patrimonio a efectuar la BAJA DEFINITIVA de BIENS, según Anexo que forma parte del presente.

Decreto N°144 del 20 de febrero de 2024.

Rescindiendo de mutuo acuerdo – por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente – el Contrato suscripto con la firma INGENIERO ALBERTO REANO S.A, de fecha 2 de diciembre de 2021, para ejecutar la Obra “RECONSTRUCCIÓN TRAMO RUTA NACIONAL N°9 - ACCESO ALSINA PARTIDO DE BARADERO”, adjudicada según Lic. Pública N°2/2021.

Decreto N°145 del 21 de febrero de 2024.

Reduciendo a partir del 1° de febrero de 2024, la suma mensual de honorarios que percibe el Lic. En Psicología WILLI, Lucas, contratado bajo locación de servicios, para cumplir funciones en la Junta Evaluadora para la emisión del Certificado Único de Discapacidad (CUD).

Decreto N°146 del 21 de febrero de 2024.

Contratando, mediante locación de servicios, durante el mes de febrero de 2024, a la Lic. PEREYRA, Cecilia Estela, para prestar el servicio de producción y operación técnica de la "RADIO MUNICIPAL BARADERO 87.9 FM".

Decreto N°147 del 21 de febrero de 2024.

Contratando, mediante locación de servicios, durante el mes de febrero de 2024, a la Srta. PANNO BURS, Geraldine, quien llevará a cabo la redacción de gacetillas de prensa y coberturas.

Decreto N°148 del 21 de febrero de 2024.

Facultando a la Oficina de Compras a dar por concluidas las adquisiciones mencionadas con anterioridad.

Decreto N°149 del 22 de febrero de 2024.

Aprobando los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Memoria Descriptiva y Técnica, Especificaciones Técnicas, Cómputo - Presupuesto y Croquis que obran en el expediente para la ejecución de la obra: Pozo N°4 en la ciudad de Baradero, y procediendo a llamar a Licitación Pública N°1/2024, por un presupuesto oficial de \$75.175.387,10.

Decreto N°150 del 22 de febrero de 2024.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 2 – Manzana 2K – Parcela 5, de la ciudad de Baradero, a favor del Sr. CARRERAS, Lucas.

Decreto N°151 del 22 de febrero de 2024.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 2 – Manzana 2N – Parcela 12, de la ciudad de Baradero, a favor del Sr. CAMPILLO, Javier Sebastián y de la Sra. OTEROLA, María Valeria.

Decreto N°152 del 22 de febrero de 2024.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 2 – Manzana 2N – Parcela 7, de la ciudad de Baradero, a favor del Sr. DELEGLISE, Nicolás Alberto, casado con GÓMEZ, Valeria Daniela.

Decreto N°153 del 22 de febrero de 2024.

Afectando a los créditos presupuestarios del Ejercicio 2024, los Registros de Compromisos y Expedientes, cuyas obligaciones fueron comprometidas y no devengadas en el Ejercicio 2023, por un importe de \$4.628.082.891,71.

Decreto N°154 del 23 de febrero de 2024.

Constituyendo desde el 1° de febrero de 2024 en el ámbito de la Secretaria de Desarrollo Social – Departamento de Discapacidad y Personas Adultas Mayores de la municipalidad de Baradero, la Junta Evaluadora para la emisión de Certificado Único de Discapacidad que estará integrada de la siguiente manera:

Presidente: Lic. SOLARI, Sabina (Trabajadora Social).

Fisiatra: Dra. PARIGINI, Ana Soledad.

Médico Clínico: Dr. MARIN, Gustavo Enrique.

Lic. En Psicología: WILLI, Lucas.

Psicóloga: SPRENGER, Tatiana Paola.

Decreto N°155 del 23 de febrero de 2024.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$200.000,00 al Sr. ALBÍGER, Gustavo Ariel, para la compra de un horno pizzero, atento que el mismo se dedica a la panificación para la subsistencia familiar.

Decreto N°156 del 23 de febrero de 2024.

Inscribiendo en el Registro Municipal de Entidades de Bien Público a la "ASOCIACIÓN CIVIL PASIÓN COMERCIAL BARADERO", en la categoría: Grupo D "Comisiones y Clubes Deportivos, Sociales, Culturales y de Servicios..." y bajo el N°254.

Decreto N°157 del 23 de febrero de 2024.

Incorporando al Patrimonio Municipal los bienes que a continuación se detallan, entregados por la empresa COPACRE S.A en el marco de la Lic. Pública N°2/2013 correspondiente a la Obra: "Equipamiento y Trabajos para la Restauración, Armado y Puesta en Marcha del Transbordador para traslado de vehículos, personas y hacienda en pie" (incluyendo construcción de puertos de arribo) en Baradero:

.2 (dos) motores fuera de borda – Marca POWER TEC – Modelo PP40AWR.

Decreto N°158 del 26 de febrero de 2024.

Contratando, mediante locación de servicios, del 1° de febrero de 2024 al 30 de junio de 2024 a la Psicóloga SPRENGER, Tatiana Paola, para prestar servicio en la Junta Evaluadora para la emisión del Certificado Único de Discapacidad (evaluaciones médicas y armado de dispositivos junto a la Jefa del Departamento de Discapacidad y Personas Adultas Mayores), con una jornada de labor de 30 hs mensuales.

Decreto N°159 del 26 de febrero de 2024.

Eximiendo por los años 2023 del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a la "AGRUPACIÓN RECREATIVA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS" de Baradero sito en calle Lino Piñeiro N°660.

Decreto N°160 del 27 de febrero de 2024.

Teniendo como fecha de BAJA de las tareas de Obrero - Categoría 7° de 40 hs semanales, que desempeñaba en la Municipalidad de Baradero, el Sr. SAN MARTÍN Jorge Eduardo, la de su deceso producido el día 18 de febrero de 2024.

Decreto N°161 del 27 de febrero de 2024.

Aceptando, a partir del 01 de marzo de 2024, la renuncia presentada por la docente municipal PÉREZ, Vanina Haide, con una jornada de labor de 20 hs semanales en el Jardín de Infantes Municipal N°5 "Martha Salotti" con una antigüedad reconocida de 6 años y 2 meses.

Decreto N°162 del 27 de febrero de 2024.

Adhiriendo como Municipalidad de Baradero al Decreto Nacional N°490/2023 y su Anexo, al Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de obra pública de la Administración Nacional de fecha 28 de septiembre de 2023.

Decreto N°163 del 28 de febrero de 2024.

Determinando con fecha 29 de febrero de 2024, la cesantía de la relación de empleo que mantiene con el Municipio de Baradero, la Sra. SANABRIA, Yesica Sabrina (Personal Servicio y Maestranza), por encontrarse incurso en la causal prevista por el citado artículo.

Decreto N°164 del 28 de febrero de 2024.

Procediendo a la devolución del importe detallado en el pertinente recibo obrante a fs. 4 del expediente de marras, por la suma de \$10.000,00 a la Sra. CALZOLANO, Jimena Belén.

Decreto N°165 del 28 de febrero de 2024.

Incorporando al Patrimonio Municipal los bienes que a continuación se detallan, entregados por la empresa APCO S.A en cumplimiento a lo acordado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales (Insumos para inspección de Obra) de la Licitación Pública N°22/2022 Obra: "Recambio Red de Agus Baradero – Etapa 1" a realizarse en la ciudad de Baradero:

-1 (una) camioneta Marca/Modelo: FORD RANGER DC 4X2 XL 2.2L D – Dominio: AF906AO – Tipo: Pick Up – Color: Blanco Oxford.

-1 (una) camioneta Marca/Modelo: FORD RANGER DC 4X2 XL 2.2L D – Dominio: AF906AP – Tipo: Pick Up – Color: Blanco Oxford.

Decreto N°166 del 28 de febrero de 2024.

Poniendo en las funciones de Tesorero Municipal, en carácter de interino, a partir del día 04 de marzo de 2024 hasta el 17 de marzo de 2024 inclusive, al agente Sr. CASTRO, José Luis.

Decreto N°167 del 28 de febrero de 2024.

Incrementando el salario básico de todo el personal municipal tanto de planta permanente como temporaria, en un 15% a partir del 1° de febrero de 2024, calculado sobre el salario del mes de enero de 2024, a percibir en el mes de marzo.

Decreto N°168 del 28 de febrero de 2024.

Incrementando a partir del 1° de febrero de 2024, la retribución de las Guardias que realizan profesionales, técnicos y agentes del Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro" y de los Centros de Atención Primaria, conforme al detalle que a continuación se indica:

Guardias Médicas Activas de 24 horas, en la suma de \$158.855,85 para los días de semana y de \$187.738,65 los fines de semana y feriados.

Guardia de Ginecología Pasiva, en la suma de \$114.427,45 para los días de semana y de \$146.170,00 para los fines de semana y feriados; más IVA de corresponder.

Guardia de Ginecología Activa en la suma de \$216.621,55 para los días de semana y de \$245.504,40 para los fines de semana y feriados; más IVA de corresponder.

Guardias Médicas Activas Pediátricas de 24 horas, en la suma de \$226.118,75 para los días de semana y de \$250.470,00 para los fines de semana y feriados.

Atención a Demanda por 24 horas del Servicio de Pediatría, en la suma de \$108.310,80.

Guardias Médicas Activas Especializadas de 24 horas (UTI), en la suma de \$216.621,50 para los días de semana y de \$245.504,40 para los fines de semana y feriados.

Guardias Asistentes Cirugía (por día), en la suma de \$11.468,70.

Atención a demanda por 24 horas del Servicio de Diagnóstico por Imágenes, en la suma de \$16.867,85 los días de semana y de \$33.735,70 los fines de semana y feriados.

Atención a demanda Hemoterapia (por día), en la suma de \$5.715,70.

Atención a demanda de 24 horas del Servicio de Derivaciones, en la suma de \$5.715,70.

Guardias que realizan los agentes encargados del Servicio de Mantenimiento, en la suma de \$5.715,70.

Guardia Activa de Bioquímica (24 horas) para los fines de semana, en la suma de \$158.855,85).

Guardias que realizan los Técnicos del Servicio de Laboratorio, en la suma de \$47.656,70 (equivalente al 30% del valor de Guardia Médica Activa).

Atención a demanda de 24 horas que realizan los profesionales del Servicio de Laboratorio, en la suma de \$95.313,45 (equivalente al 60% del valor de Guardia Médica Activa).

Guardias Circulantes (por día), en la suma de \$5.734,40 (equivalente al 50% del valor de Asistentes Cirugía).

Guardias que realizan profesionales del servicio de Obstetricia, en la suma de \$74.467,00.

Guardias pasivas de Kinesiología, en la suma de \$19.976,95.

Guardias pasivas de Traumatología y Cirugía, en la suma de \$107.950,30.

Bonificación por Función de Coordinación y Supervisión del Departamento de Enfermería, en la suma de \$79.427,90, la cual será abonada de manera efectiva a los responsables del turno que cumplan fehacientemente con dicha tarea, en caso de existir un reemplazo se pagará a quien la ejerza, debiendo informar a la Dirección General Administrativa del Hospital Municipal dichos cambios.

Decreto N°169 del 28 de febrero de 2024.

Dando de baja de la Planta de Personal Temporaria de este municipio, a partir del 29 de febrero de 2024, a la Sra. GALLO, Fiana Anahí.

Decreto N°170 del 29 de febrero de 2024.

Designando a partir del día 1° de marzo de 2024, en las funciones de DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MUNICIPAL al Sr. CENTURIÓN, Diego Rodrigo.

Decreto N°171 del 29 de febrero de 2024.

Liberando al servicio público la red colectora cloacal construida en la calle MARTÍN DE GAINZA e/Jujuy y Salta de la ciudad de Baradero, acera números pares (con una

extensión de 32 mts). Nomenclatura catastral: Circ. II – Secc: B – Qta: 69 – Mza: 68d – Parcela: 15b.

Decreto N°172 del 29 de febrero de 2024.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$18.000.000,00, provenientes de la Cuenta RAFAM 111223100 Afectado de Origen Provincial – Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°173 del 29 de febrero de 2024.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$54.000.000,00, provenientes de la Cuenta RAFAM 111220100 Recursos con Afectación - Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°174 del 29 de febrero de 2024.

Rectificando del Decreto N°142 de fecha 20 de febrero de 2024 el Anexo 1 que quedará redactado de la siguiente manera como anexo que forma parte del presente Decreto.

Decreto N°175 del 29 de febrero de 2024.

Designando como personal temporario, desde el 1° de marzo de 2024 hasta el 11 de marzo de 2024 inclusive, a la docente CASTRO, Micaela, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal N°4 "Pte. Irigoyen" - Turno mañana, con una jornada de labor de 20 hs semanales; en reemplazo de la maestra a cargo quien se encuentra de licencia por matrimonio.

Decreto N°176 del 29 de febrero de 2024.

Teniendo por designada, a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024, como personal temporario a la Sra. QUIROGA, Nadia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Prensa), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | RESOLUCIONES

Resolución N°48 del 01 de febrero de 2024.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos que se originen en concepto de desayuno que se ofrecerá con motivo de la visita del Superintendente Policial de la Región Norte II Comisario Mayor Sr. Alejandro Rodrigo Ledesma, quien arribará a nuestra ciudad el viernes 2 de febrero de 2024.

Resolución N°49 del 02 de febrero de 2024.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar la suma de \$112.915,61, al proveedor Hernández Oscar Arturo S.R.L, por la compra de un inodoro y un depósito de agua (mochila) para un baño del Anfiteatro Municipal.

Resolución N°50 del 05 de febrero de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja: Cuenta – Multas Contravencionales.

Prescripción: (Cuota: 06/2015).
Titular: SÁNCHEZ, Juan Federico.

Resolución N°51 del 06 de febrero de 2024.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a entregar a la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, IOZZIA, Silvana Noemí, la suma de \$600.000,00, destinados a abonar gastos eventuales y de urgencia que surjan durante el evento (49° Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2024), los cuales serán retirados en pagos de \$200.000,00.

Resolución N°52 del 06 de febrero de 2024.

Autorizando la realización de la “4° Fiesta del Surubí Bonaerense”, organizada por el Sr. CIRMI, Alejo Ezequiel, desde las 17:00 hs del día sábado 10 de febrero hasta el domingo 11 de febrero de 2024 a las 08:00 hs, siendo la cancha de pesca comienza en la bajada altura empresa Atanor y termina 2 km, río debajo de la boca del pinto, entre los km. 17 y 25 del río Baradero.

Resolución N°53 del 06 de febrero de 2024.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos que demandó la visita de la delegación enviada por la Embajada de Japón, el Presidente de Toyota y comitiva, quien arribó a nuestra ciudad el día viernes 2 de febrero de 2024, con el objeto de visitar el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro” a fin de realizar una recorrida y seguimiento del equipamiento hospitalario donado por la citada embajada.

Resolución N°54 del 06 de febrero de 2024.

Abonando al agente MANICLER, Mario Hernán, una Bonificación No Remunerativa, por única vez, correspondiente a la locución que realizó en la Final Nacional del “Pre-Festival – Baradero 2024”, los días 2 y 3 de febrero del cte. Año.

Resolución N°55 del 06 de febrero de 2024.

Abonando al agente SANTELLA, Claudio Gabriel, una Bonificación No Remunerativa por única vez, correspondiente a las tareas que realizó como jurado el día 3 de febrero del cte. Año, para la selección de los postulantes que participaron de la Final Nacional del “Pre-Festival – Baradero 2024”.

Resolución N°56 del 07 de febrero de 2024.

Determinando a partir del 1° de febrero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, para la agente municipal LUCERO, Evangelina Marta, el pago de una Bonificación Remunerativa.

Resolución N°57 del 07 de febrero de 2024.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa, por única vez, a cada uno de los agentes municipales de Obras Sanitarias que a continuación se indican (reemplazo bomba de agua N°3) y ubicada en calle Godoy Cruz al 1800 e/ Lino Piñeiro y Pedro Alonso:

CARABAJAL, Luis Walter.

DESIMONE, Darío David.

MANICLER, Néstor Fabián.
MARTÍNEZ, Juan Domingo.

Resolución N°58 del 08 de febrero de 2024.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa, por única vez, a cada uno de los agentes municipales de Obras Sanitarias que a continuación se indican (reemplazo bomba de agua N°1) ubicada en calle Urquiza N°580 de la localidad de Alsina (Ptdo. De Baradero), y por los importes que se detallan:

CARABAJAL, Luis Walter.
MANICLER, Néstor Fabián.
MARTÍNEZ, Juan Domingo.

Resolución N°59 del 08 de febrero de 2024.

Procediendo a DAR LA BAJA los períodos comprendidos entre el 01/04/2023 al 31/12/2023 de la tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, a nombre de TRANSPORTE AUTOMOTOR BARADERO S.A.

Resolución N°60 del 09 de febrero de 2024.

Tomando a cargo del Municipio los gastos que se originen en concepto de almuerzo que se ofrecerá con motivo de la visita de la Líder de Proyecto en TOYOTA Argentina, Sra. Patricia Di Renzo, del Gerente Gral. De Sustentabilidad de Toyota Argentina, Sr. Eduardo Kronberg y del Servicio de Gobierno de la Municipalidad de San Pedro, Sr. Martín Baraybar, quien arribarán a nuestra ciudad el día miércoles 14 de febrero del cte. Año.

Resolución N°61 del 09 de febrero de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados correspondiente a la TASA POR ALUMBRADO, BARRIDO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERV. SANITARIOS a las cuentas que a continuación se detallan:

CUENTA Nomenclatura Catastral: Circ. II – Secc: A – Quinta 15 – Manzana 15 a, Parcelas 6, 7, 8, 9, 10 y Circ. II – Secc. A – Quinta 15 – Manzana 15 e, Parcelas 2, 3, 4 y 5.
PRESCRIPCIÓN PERÍODOS: 05/2016 al 12/2016 inclusive.
TITULAR DEL INMUEBLE: CABRERA, Lydia.

Resolución N°62 del 14 de febrero de 2024.

Dejando sin efecto a partir del 1° de febrero de 2024, el pago de la Bonificación Remunerativa que percibe la agente WUTHRICH, Pamela Soledad - Técnico.

Resolución N°63 del 14 de febrero de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA – IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13010.
IDENT: Dominio: LDV351 – Marca/Mod: RENAULT SANDERO PH2 CONFORT 1.6 16V - Año: 2012.
PRESCRIPCIÓN Períodos: 03/2018 al 05/2018 inclusive.
TITULAR: PONCE, Diego Martín.

Resolución N°64 del 14 de febrero de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA – PATENTES DE RODADOS MENORES.

IDENT: Dominio: 232LIX – Marca/Mod: GUERRERO 6T70 - Año: 2015.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 01/2016 al 03/2018 inclusive.

TITULAR: VALENZUELA, Beatriz Rosa.

Resolución N°65 del 15 de febrero de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA – IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13010.

IDENT: Dominio: TXF297 – Marca/Mod: VOLKSWAGEN GOL GL - Año: 1993.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 01/2017 al 03/2018 inclusive.

TITULAR: RETAMOZO, Salvador.

Resolución N°66 del 15 de febrero de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA – PATENTES DE RODADOS MENORES.

IDENT: Dominio: 687EWJ – Marca/Mod: GILERA SMASH - Año: 2010.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 0/2011 al 03/2018 inclusive.

TITULAR: FALCÓN, Susana Ester.

Resolución N°67 del 15 de febrero de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA – PATENTES DE RODADOS MENORES.

IDENT: Dominio: A053KBB – Marca/Mod: GUERRERO 6110 TRIP - Año: 2017.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 0/2017 al 03/2018 inclusive.

TITULAR: BALMACEDA, Gloria Alejandra.

Resolución N°68 del 16 de febrero de 2024.

Procediendo a la reliquidación de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene de acuerdo a lo determinado por el art. 7° inc. A) de la Ordenanza Impositiva Nro. 7152/2022, correspondiente a la cuenta Nro. 3019, contribuyente ARLIA OTERMIN, Mario Alejandro, desde la vigencia de la Ordenanza Impositiva Nro. 7152/2022 hasta la fecha de Resolución de la Secretaría General de Gobierno Nro. 193/2023.

Resolución N°69 del 16 de febrero de 2024.

Dejando sin efecto a partir del 1° de febrero de 2024, el pago de la Bonificación Remunerativa, que percibe el agente CHERVAZ, Sergio Andrés - Obrero.

Resolución N°70 del 16 de febrero de 2024.

Procediendo a dar de baja las cuentas correspondientes a Derechos de Cementerio detalladas seguidamente:

1900000126 - Simour José y Ríos Griselda.

1900000955 - Haerberli Leticia Julia
1900001145 - Libre.
1900001158 - Acevedo y Cabrera.
1900001439 - Higuera Ronald.
1900002077 – repetido con 190000697.
1900002094 – Reynold Andrea F. Reynold Gustavo D.
1900002131 – Baldi Hnos.
1900002690 – Sartor Serio.
1900002698 – Ibarra Serafina P. de
1900002726 – Garea Segunda C. de.
1900003247 – Del Bosco Virgilio.
1900003520 – Lischetti Angela.
1900003623 - Tarragó Florencio Andrés.
1900003651 – Diaz Mario A. y Allegrini Marta N.
1900003725 – Mari Isabel Luisa.
1900003874 – Colombo Ethel Lidia Georgina.
1900003881 – Horisberger Carlos Angel.
1900004062 – Cvitanich Tomas J.
1900004122 – Guerrero Ernesto Felipe.
1900004307 – Hebeisen Rosa M. de y Muzzi Alicia M.
1900004340 – Paiz Ernesto.
1900004416 – Friesen Leticia Raquel de.
1900004482 – Deppeler María Rosa G. de.
1900004597 – Miguel Beatriz D. y Miguel María M.
1900004601 – Álvarez Adolfo Ismael.
1900004614 – Miranda Américo y Epelde Martina.
14900004703 – Duzac Yolanda Mabel.
1900004705 – Santos Juan Carlos.
1900004715 – Moren Sara, Moren Adelfa y Moren Regina.
1900004994 – Maldonado Haydee Negre de.
1900005055 – Galloso, Héctor Julio.
1900005131 – San Andrés Anita Pagani de.
1900005137 - Martínez Antonio.
1900005226 – Quarenta Carlos Alberto.
1900005252 – Dolcemelo Alicia.
1900005370 – Florio Carlos.
1900005376 – Colombo Ethel Lidia Georgina.
1900005421 – Vega Lidia Beatriz y Vega Marta Alicia.
1900005531 - Campodónico Cándido L. y Diaz Delia E.
1900005560 – Branto Jesús Roberto.
1900005729 – Disponible.
1900006077 – Rivero Zulma Raquel.
1900006152 – Marini Manuel Lucio.
1900006229 – Disponible (repetido).
1900006256 – Correa Carlos Washington.
1900006468 – Goosen Arturo y Rzeznik Pedro.
1900000336 - Benítez Elsa Luján.

Resolución N°71 del 19 de febrero de 2024.

Procediendo a DAR LA BAJA los periodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor (Rodados Menores), que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta contribuyente: PASCUALI, Sergio Leonel (desde el 11/01/2019);
 - b) Cuenta contribuyente: GOMEZ, Norma Marta (desde el 14/09/2022);
 - c) Cuenta contribuyente: MARCHINI, Luciano Augusto (desde el 09/09/2022);
 - d) Cuenta contribuyente: ZARATE, Marisa Andrea (desde el 05/09/2022);
 - e) Cuenta contribuyente: MENA, Cesar Jose (desde el 06/09/2022);
 - f) Cuenta contribuyente: SILVA, Laureano Alfredo (desde el 07/09/2022);
 - g) Cuenta contribuyente: RIOS, Mariano Eduardo (desde el 17/08/2022);
 - h) Cuenta contribuyente: PIÑERO Eduardo (desde el 31/08/2022);
 - i) Cuenta contribuyente: RODRIGUEZ OLIVERA, Carlos Liber (desde el 14/09/2022);
 - j) Cuenta contribuyente: TOUZET, Enzo (desde el 31/08/2022);
 - k) Cuenta contribuyente: ALONSO, Agustina (desde el 31/08/2022);
 - l) Cuenta contribuyente: FERNANDEZ, Franco (desde el 01/09/2022);
 - m) Cuenta contribuyente: GUTIERREZ, Jose Luis (desde el 18/07/2022);
 - n) Cuenta contribuyente: KOHN, Diego Enrique (desde el 23/08/2022);
 - o) Cuenta contribuyente: CASTRO, Jose Antonio (desde el 19/08/2022);
 - p) Cuenta contribuyente: SARMIENTO, Natacha Micaela (desde el 20/09/2022);
 - q) Cuenta contribuyente: RIOS, Sebastián Maximiliano (desde el 24/08/2022);
 - r) Cuenta contribuyente: DUPUY, Mario Ismael (desde el 19/08/2022);
 - s) Cuenta contribuyente: PERUCHANA, Mariano Nicolas (desde el 18/08/2022);
 - t) Cuenta contribuyente: BRIOZZO, Gustavo Fabian (desde el 12/08/2022);
 - u) Cuenta contribuyente: COLOMBO, Daiana (desde el 13/07/2022);
 - v) Cuenta contribuyente: MESSINA, Alejandro Pablo (desde el 29/07/2022);
 - w) Cuenta contribuyente: CORES, Alan Matías (desde el 28/07/2022);
 - x) Cuenta contribuyente: BERNINGER, Pablo Alejandro (desde el 18/07/2022);
 - y) Cuenta contribuyente: RIVAROLA, Humberto Carlos (desde el 29/07/2022);
 - z) Cuenta contribuyente: VALENCIA TORRES, Pedro Antonio (desde el 07/07/2022),
 - Aa) Cuenta contribuyente: HERNANDEZ, Dante Aellen (desde el 02/08/2022);
 - Bb) Cuenta contribuyente: ALMEIDA, Maximiliano Hugo (desde el 14/07/2022);
 - cc) Cuenta contribuyente: RIOS, Walter Ramon (desde el 27/07/2022);
 - Dd) Cuenta contribuyente: PENDOLA, Miguel Ángel (desde el 08/08/2022);
 - Ee) Cuenta contribuyente: SIMOUR, Romina Ester (desde el 04/07/2022);
 - Ff) Cuenta contribuyente: SARLI IDIART, Lorenzo (desde el 01/07/2022);
 - Gg) Cuenta contribuyente: TEJEDOR, Lucas Ariel (desde el 10/06/2022);
 - Hh) Cuenta contribuyente: JUAREZ, Patricia Belén (desde el 11/07/2022);
 - ii) Cuenta contribuyente: LUDUEÑA, Néstor Fabian (desde el 14/07/2022);
 - Jj) Cuenta contribuyente: RICCA, Hernando Javier (desde el 14/07/2022);
 - Kk) Cuenta contribuyente: SEISDEDOS, Kevin Gabriel (desde el 06/07/2022);
 - Ll) Cuenta contribuyente: REYES, Gabriel Nicolas (desde el 24/05/2022);
 - mm) Cuenta contribuyente: LARROSA CARDOSO, Jennifer Griselda (desde el 16/06/2022);
 - Nn) Cuenta contribuyente: LADRON DE GUEVARA, Diego Ramon (desde el 16/06/2022);
 - Oo) Cuenta contribuyente: BINETTI, Miguel Alejandro (desde el 02/06/2022);
-

Pp) Cuenta contribuyente: PELAYO, Rafael (desde el 02/06/2022);

Qq) Cuenta contribuyente: ALLAL, Rubén (desde el 28/07/2022).

Resolución N°72 del 19 de febrero de 2024.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos que se originen en concepto de almuerzo, que se ofrecerá con motivo de la reunión que mantendrá el jefe comunal con el Gerente del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Baradero, Lic. Gustavo A Di Catarina.

Resolución N°73 del 20 de febrero de 2024.

Procediendo a DAR DE BAJA los periodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor (Rodados Menores) que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta contribuyente: VELAZQUEZ, Daniel Alejandro (desde el 09/10/2023);
 - b) Cuenta contribuyente: CARDOSO, Federico Roberto (desde el 04/10/2022);
 - c) Cuenta contribuyente: MANGIN, Daiana Micaela (desde el 27/10/2022);
 - d) Cuenta contribuyente: SEGATO, Claudio (desde el 22/09/2021);
 - e) Cuenta contribuyente: RAMOS, Joaquín desde el 18/11/2022);
 - f) Cuenta contribuyente: BINETTI, Miguel Alejandro (desde el 12/05/2023);
 - g) Cuenta contribuyente: SALGUERO, Ignacio Ezequiel (desde el 15/11/2022);
 - h) Cuenta contribuyente: SCHEITLIN, German (desde el 16/11/2022);
 - i) Cuenta contribuyente: SALDIVIA, Antonella Milagros (desde el 02/01/2023);
 - j) Cuenta contribuyente: MEDINA, Darío Hernán (desde el 26/10/2022);
 - k) Cuenta contribuyente: TORRES, Adriana Alejandra (desde el 28/11/2022);
 - l) Cuenta contribuyente: GALLOSO, Norma Estela (desde el 07/11/2022);
 - m) Cuenta contribuyente: RUGGIERI CASEY, Facundo (desde el 17/11/2022);
 - n) Cuenta contribuyente: ACUÑA, Carlos Adrián (desde el 19/10/2021);
 - o) Cuenta contribuyente: BASSO, Pablo (desde el 04/11/2022);
 - p) Cuenta contribuyente: SOSA, Juan Ramón (desde el 01/12/2022);
 - q) Cuenta contribuyente: COLAZO, Daniel Osvaldo (desde el 01/12/2022);
 - r) Cuenta contribuyente: NIEVA MONTENEGRO, Matías Javier (desde el 14/03/2023);
 - s) Cuenta contribuyente: GUARNIERI, Pablo Enrique (desde el 28/11/2022);
 - t) Cuenta contribuyente: MEDINA, Mauro Ariel (desde el 01/12/2022);
 - u) Cuenta contribuyente: LAMBERT, Carlos Damián (desde el 28/12/2022);
 - v) Cuenta contribuyente: CAMINERO, Jonathan Matías (desde el 22/12/2022);
 - w) Cuenta contribuyente: RIVAROLA, Carlos Alberto (desde el 19/12/2022);
 - x) Cuenta contribuyente: ORDUÑA, Luciano Yamil (desde el 24/05/2019);
 - y) Cuenta contribuyente: HARTVG, Lorenzo (desde el 04/07/2022);
 - z) Cuenta contribuyente: MICUCCI, Oscar Lujan (desde el 22/09/2022);
 - Aa) Cuenta contribuyente: ESPOSITO, Diego Alberto (desde el 21/10/2022);
 - Bb) Cuenta contribuyente: BOTHEATOZ, Mónica Mabel (desde el 20/10/2022);
 - Cc) Cuenta contribuyente: CACERES, Ramiro Nahuel (desde el 21/03/2023);
 - Dd) Cuenta contribuyente: BALLESTERO, Sofia Soledad (desde el 12/10/2022);
 - Ee) Cuenta contribuyente: GONZALEZ, Susana Beatriz (desde el 03/10/2022);
 - Ff) Cuenta contribuyente: DE LA CONCEPCIÓN, Marcelo Alejandro (desde el 19/02/2021);
 - Gg) Cuenta contribuyente: NOVELLA, Sergio Iván (desde el 20/09/2022);
 - Hh) Cuenta contribuyente: FERNANDEZ, Natali Gisele (desde el 03/10/2022);
-

- li) Cuenta contribuyente: SEISDEDOS, Alan Iván (desde el 18/11/2021);
- Jj) Cuenta contribuyente: RAMINELLO, Emilio Jesús (desde el 13/01/2014);
- Kk) Cuenta contribuyente: MARGUATI, Amalia Cristina (desde el 16/02/2018);
- Ll) Cuenta contribuyente: SOTO, Matías Emanuel (desde el 08/09/2022);
- Mm) Cuenta contribuyente: JABOCO, Yamil Ali (desde el 06/12/2022);
- Nn) Cuenta contribuyente: EPUL, María Rosa (desde el 03/03/2023);
- Oo) Cuenta contribuyente: PANZERA, Verónica Alejandra (desde el 05/10/2022);
- Pp) Cuenta contribuyente: MENDOZA, Mario Javier (desde el 21/09/2022).

Resolución N°74 del 21 de febrero de 2024.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar la suma de \$45.500,00, al proveedor SUED LINDA, por la compra de shampoo, loción y peine de metal para pediculosis.

Resolución N°75 del 21 de febrero de 2024.

Autorizando a la Contaduría Municipal, a abonar a cada docente que dicte clases en el Centro Universitario Regional Baradero, el monto equivalente a 30 lts de nafta súper YPF en concepto de viáticos, por día concurrido, a partir del 15 de febrero y durante el ciclo lectivo del año en curso, conforme lo establecido en el convenio y protocolo adicional firmado con la Universidad de Buenos Aires (UBA). A los efectos de cálculos se procederá a liquidar mensualmente y de acuerdo a la asistencia de cada docente, la cotización del combustible indicado vigente al último día hábil de cada mes.

Resolución N°76 del 21 de febrero de 2024.

Tomando a cargo del Municipio los gastos que se originen en concepto de almuerzos y bebidas que se ofrecerá con motivo de la reunión que mantendrá el Sr. Jefe Comunal con el Productor Musical de la Empresa GONNA GO, Sr. José Luis Cameron y representantes de bandas, con motivo de "La Previa – Show Apertura" (28 de marzo) y de la 10° edición del "Festival de Rock", a llevarse a cabo los días 29 y 30 de marzo del cte. Año.

Resolución N°77 del 22 de febrero de 2024.

Procediendo a la reliquidación de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene de acuerdo a lo determinado por el art. 7° inc. A) de la Ordenanza Impositiva Nro. 7152/2022, correspondiente a la cuenta Nro. 326, contribuyente ADAN EDUARDO MAISANO Y MARINA ARGENTINA DIELE, desde la vigencia de la actual Ordenanza Impositiva 7152/2022 hasta la fecha de Resolución de la Secretaría General de Gobierno Nro. 224/2023.

Resolución N°78 del 23 de febrero de 2024.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa, por única vez, a los agentes municipales de Obras Sanitarias que a continuación se indican, por desagote en pozo de bomba N°2 ubicada en calle Mariano Moreno e/ Gascón y Medrano:

AGUERO, José Guillermo – Obrero.

BOGADO, Alejandro Adolfo – Obrero.

Resolución N°79 del 26 de febrero de 2024.

Autorizando la realización del “TRIATLÓN OLÍMPICO DE BARADERO”, organizado por la Asociación Civil de Pruebas Combinadas Grupo T3, a llevarse a cabo el día domingo 03 de marzo de 2024 en nuestra ciudad.

Resolución N°80 del 26 de febrero de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA – PATENTES DE RODADOS MENORES.

IDENT: Dominio: 673EWJ – Marca/Mod: MONDIAL LD110H - Año: 2008.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 01/2015 al 03/2018 inclusive.

TITULAR: BARTONEK, Ana María.

Resolución N°81 del 27 de febrero de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA – PATENTES DE RODADOS MENORES.

IDENT: Dominio: 925EJB – Marca/Mod: GUERRERO 6110 TRIP - Año: 2009.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 0/2014 al 03/2018 inclusive.

TITULAR: RIVADENEYRA, Roberto Reinaldo.

Resolución N°82 del 27 de febrero de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA – IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13010.

IDENT: Dominio: DUZ139 – Marca/Mod: FORD FOCUS LX 1.8 TD - Año: 2002.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 3/2016 al 03/2018 inclusive.

TITULAR: FERNANDEZ, Oscar Alberto.

Resolución N°83 del 27 de febrero de 2024.

Tomando a cargo del municipio los gastos de publicidad de la 49° edición del Festival Nacional de Música Popular Argentina Baradero 2024” realizada en la Radio 2AM 1230 de la ciudad de Rosario por el Sr. Pedro A. del Valle Robledo.

Resolución N°84 del 28 de febrero de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA – PATENTES DE RODADOS MENORES.

IDENT: Dominio: A044TMW – Marca/Mod: GUERRERO 650 AE TRIP - Año: 2017.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 0/2017 al 03/2018 inclusive.

TITULAR: BRACCO, Susana Beatriz.

Resolución N°85 del 28 de febrero de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA – PATENTES DE RODADOS MENORES.

IDENT: Dominio: 730IFX – Marca/Mod: OKINOI 110 - Año: 2011.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 01/2015 al 03/2018 inclusive.
TITULAR: ROLON, Daniel Eduardo.

Resolución N°86 del 28 de febrero de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA – PATENTES DE RODADOS MENORES.

IDENT: Dominio: 032HED – Marca/Mod: KELLER XTREME 150 - Año: 2011.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 0/2014 al 03/2016 inclusive.

TITULAR: ROLON, Daniel Eduardo.

Resolución N°87 del 29 de febrero de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA – IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13010.

IDENT: Dominio: HSF716 – Marca/Mod: CHEVROLET CORSA CLASSIC GL 1.6 N - Año: 2008.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 05/2015 al 05/2018 inclusive.

TITULAR: JOURDON, Noelia Noemí Martina.

Resolución N°88 del 29 de febrero de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA – PATENTES DE RODADOS MENORES.

IDENT: Dominio: 682IBP – Marca/Mod: YAMAHA FZ 16 - Año: 2012.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 0/2013 al 03/2018 inclusive.

TITULAR: LÓPEZ, Ricardo Antonio.

Resolución N°89 del 29 de febrero de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA – PATENTES DE RODADOS MENORES.

IDENT: Dominio: 610HXP – Marca/Mod: HONDA NF 100WAVE - Año: 2011.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 0/2013 al 03/2017 inclusive.

TITULAR: PALACIOS, Marcelo Fabián.
